

DECRETO N° 730

VISTO:

El Expediente N° 11966 -C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al grupo musical Los Fugitivos por su valioso aporte a la cultura y música riojana.

Que, el conjunto musical “Los Fugitivos”, comenzó su trayectoria en la historia de la cultura musical de nuestra provincia en el año 1963, atravesando un sinnúmero de escenarios, tanto en nuestra provincia como fuera de ella, representándonos a nivel nacional.

Que, este grupo simboliza un referente musical que trascendió generaciones, perdurando incluso actualmente en la memoria colectiva de nuestro pueblo riojano.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 4° de la Ordenanza N° 5783.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase “CIUDADANOS DESTACADOS, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al grupo musical Los Fugitivos por su valioso aporte a la cultura y música riojana.

ARTICULO 2°.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente